



“La Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad, a través de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Comisión Para la Igualdad de Género, así como el Comité de Selección que sea designado:

# CONVOCAN

A todas las mujeres de 18 años en adelante, de nacionalidad mexicana, con residencia en el Estado de Quintana Roo, a participar en el **SEGUNDO PARLAMENTO DE MUJERES DE QUINTANA ROO 2022** a celebrarse los días 9, 10 y 11 de marzo del 2022, en la Ciudad de Chetumal, con Sede en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, conforme a las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** La convocatoria se encontrará abierta del 31 de enero del 2022 al 18 de febrero de 2022, teniendo amplia difusión a través de medios de comunicación tradicional, así como en la página oficial y redes sociales del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y de las instituciones que conforman el Comité de Selección.

**SEGUNDA.** Podrán participar mujeres de 18 años en adelante, de nacionalidad mexicana y con residencia en el Estado de Quintana Roo.

**TERCERA.** No podrán participar personas que ocupen cargos de elección popular o sean servidoras públicas del Poder Legislativo; servidoras públicas de primer nivel en la administración pública estatal, municipal y órganos autónomos, tales como Secretarías, Subsecretarías o Direcciones Generales; o dentro del Poder Judicial como Magistradas, Consejeras, Juezas, o en algún cargo de Dirección.

**CUARTA.** Tener disponibilidad para participar de manera plena y activa durante el desarrollo del Segundo Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2022.

**QUINTA.** No podrán participar las personas que hayan formado parte como Parlamentarias Propietarias en el Primer Parlamento de Mujeres de Quintana Roo.

**SEXTA. DE LA INSCRIPCIÓN:** Las mujeres quintanarroenses aspirantes podrán inscribirse:

1. Descargando de manera virtual la “Ficha de Registro”, localizada en el micrositio del Segundo Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2022, en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, para posteriormente rellenar la ficha con los datos correspondientes.

2. Adjuntar a la ficha de registro:

- Copia simple del acta de nacimiento;
- Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional);
- Semblanza curricular (una cuartilla);
- Aviso de privacidad debidamente firmado;
- Carta de exposición de motivos debidamente firmada (tipo de letra arial 12, en un máximo de 3 cuartillas, espaciado de párrafo 1.5), dirigida a la Comisión Para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo.

3. La exposición de motivos dirigida a la Comisión Para la Igualdad de Género, debe contener nombre completo de la participante, número de teléfono de contacto, correo electrónico y plantear el tema seleccionado con ideas y acciones que permitan el empoderamiento de las mujeres y la solución a las diferentes problemáticas que enfrentan en la sociedad.

4. La entrega de la documentación, será enviada de manera digital al correo [parlamento.mujeres@congresoqroo.gob.mx](mailto:parlamento.mujeres@congresoqroo.gob.mx).

5. Una vez vencido el plazo para la recepción de solicitudes, el Comité de Selección, procederá a la revisión y análisis para verificar si estas cumplen con los requerimientos de elegibilidad señalados en las bases de esta convocatoria, por lo que en caso de no estar completa prevendrá a las personas aspirantes para que la subsanen en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

6. Fecha límite de inscripción el día 18 de febrero del 2022 hasta las 17:00 horas.

**SEPTIMA. DE LOS TEMAS:** En el Segundo Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2022, los temas que se podrán desarrollar son los siguientes:

- Violencia contra las mujeres, propuestas para la atención, prevención y erradicación.
- Derechos sexuales y reproductivos de la mujer.
- La mujer en el ámbito laboral.
- Participación de las mujeres en el sistema democrático.
- Políticas públicas con perspectiva de género.
- Los efectos de la pandemia del Covid-19 en las mujeres.
- Aportación de la mujer en la educación, la ciencia y la tecnología.
- Aportación cultural de la mujer.
- Aportación de la mujer en el ámbito deportivo.
- Aportación de la mujer al cuidado del medio ambiente y cambio climático.

**OCTAVA. DE LA SELECCIÓN DE LAS PARLAMENTARIAS.** El Segundo Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2022, estará integrado por 26 mujeres de 18 años en adelante, que serán elegidas de la siguiente forma:

- Una Parlamentaria Propietaria por cada uno de los municipios del Estado de Quintana Roo (11 mujeres).
- Una Parlamentaria Propietaria por cada uno de los distritos locales del Estado de Quintana Roo (15 mujeres).
- Por cada Parlamentaria Propietaria se elegirá una Parlamentaria Suplente.

Para la selección de las Parlamentarias Propietarias y suplentes, se integrará

un **Comité de Selección**, que estará conformado por:

- Una persona representante del Poder Legislativo del Estado, en este caso por la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género o quien la Comisión designe.
- Una persona representante del Poder Ejecutivo, en este caso la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer o quien designe.
- Una persona representante del Poder Judicial del Estado.
- Una persona representante del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo.
- Una persona representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.
- Una persona representante del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado.

El Comité de Selección evaluará los siguientes aspectos:

- La viabilidad jurídica de la o las propuestas.
- Trascendencia e impacto de la o las propuestas.
- Conocimiento del tema.
- Que la o las propuestas presentadas cuenten con el respaldo que las sustenten (fuentes bibliográficas, estadísticas, trabajo de campo o aquellas que la participante considere necesarias para respaldar su propuesta).
- En la selección de las Parlamentarias se privilegiará la participación de aspirantes jóvenes, adultas mayores, con discapacidad e indígenas.
- Efectuada la designación, el Comité de Selección publicará en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, la lista de las Parlamentarias Propietarias seleccionadas, dando transparencia al proceso.
- La selección de las Parlamentarias Propietarias y Parlamentarias Suplentes por el Comité de Selección es inapelable.
- El Comité de Selección realizará en el periodo comprendido entre el 21 al 25 de febrero del 2022, la selección de las Parlamentarias Propietarias y Parlamentarias Suplentes.
- En caso de ausencia justificada de la Parlamentaria Propietaria, se convocará a la Parlamentaria Suplente.

**NOVENA. DEL DESARROLLO.** El Segundo Parlamento de Mujeres de Quintana Roo, se llevará a cabo del 9 al 11 de marzo del 2022, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, siempre y cuando existan las condiciones sanitarias para llevarse a cabo de manera presencial de lo contrario se llevará a cabo de manera virtual atendiendo a lo establecido en el Decreto 161 expedido por esta Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de noviembre del 2021.

- Como parte de las actividades se instalarán mesas de trabajo, donde se agruparán las Parlamentarias Propietarias, para el análisis, discusión y dictamen de sus propuestas.
- En las mesas de trabajo, estará presente un Moderador/a y una Secretaria/o designada por las áreas coordinadoras del Parlamento, las cuales llevarán registro de las participantes, orden y tiempo de las intervenciones, así como el acta correspondiente.
- Por cada mesa de trabajo, las Parlamentarias elaborarán una propuesta final del trabajo realizado, misma que será turnada a la Legislatura, como resultado de su labor legislativa, para que según sea el caso, puedan ser incorporadas al trabajo Legislativo.
- En último día de actividades, las Parlamentarias expondrán las propuestas con las que participaron, en una Sesión en el Pleno del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- La conformación de la Mesa Directiva del Parlamento de Mujeres y el desarrollo de la sesión correspondiente, se hará en lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, al término de la cual se hará entrega de los diplomas de reconocimiento a cada una de las Parlamentarias Propietarias.

**DECIMA.** La XVI Legislatura del Estado, a través de la Comisión Para la Igualdad de Género, garantizará el cumplimiento de las presentes bases y la certeza de la integración e instalación del Segundo Parlamento de Mujeres de Quintana Roo 2022, en términos de lo previsto en la presente Convocatoria y en el Decreto mediante el cual se instituye la figura de Parlamento de Mujeres.

Para mayor información comunicarse a la Unidad de Igualdad de Género adscrita al Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado, al teléfono 983 83 2 28 22 ext. 137 y/o al correo electrónico [michelle@congresoqroo.gob.mx](mailto:michelle@congresoqroo.gob.mx).

**DECIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las personas integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a 31 de enero del 2022

  
**Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila**  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado

  
**Dip. Aurora Concepción Pool Cauch**  
Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género de la H. XVI Legislatura del Estado